



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA 11 JUL 2008

VISTO: El Expediente N° 20/2008, correspondiente a la rendición de la Caja Chica de la Dirección de Administración- Tribunal de Cuentas Delegación Río Grande, y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición N° 03/08 de los gastos efectuados por caja chica correspondientes a la Delegación de Río Grande de este organismo, imputables al ejercicio 2008, acorde a la Resolución de Presidencia N° 124/08.

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación que respalda los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 93/100 (\$ 489,93) a fin de mantener el monto autorizado.

Que el presente gasto se encuadra dentro en lo establecido en el Dto. Provincial N° 699/04, la Res. Cont. Gral. 03/08 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley N° 50.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la rendición de Caja Chica N° 03/08, correspondiente a la Delegación Río Grande del TCP, en el marco de la Resolución de Presidencia N° 124/08, por un total de pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 93/100 (\$ 489,93) en concepto de gastos para el normal funcionamiento de esa Delegación.

ARTICULO 2º: PROCEDER al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del ejercicio 2008, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 271 /2008.

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 241 /2.008.-

CAJA CHICA N° 03/2008- Delegación Río Grande

PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	IMPUTACION	IMPORTE
SODA SUR S.H.	31/03/2008	0001-00012178	2-21-211	\$ 60,00
COOP. DE SERV. PUBLICOS	31/03/2008	0001-02245601	3-31-311	\$ 86,40
COOP. DE SERV. PUBLICOS	30/04/2008	0001-02264952	3-31-311	\$ 105,60
TELEFONICA DE ARGENTINA	06/05/2008	0299-14008073	3-31-314	\$ 30,90
TRANSP. FUEGUINO MONTIEL SRL	07/04/2008	0001-00001110	3-35-351	\$ 10,00
RAYUELA SRL	22/04/2008	0006-00046650	2-29-292	\$ 69,90
RAYUELA SRL	22/04/2008	0006-00046650	2-23-232	\$ 39,00
AIMETTA JORGE	17/06/2008	0020-00091478	2-21-211	\$ 10,08
AIMETTA JORGE	17/06/2008	0020-00091479	2-29-291	\$ 31,07
A.T.U.R.G.	28/05/2008	0001-00027501	3-37-371	\$ 46,98
TOTAL RENDICION				\$ 489,93

CPN. Dr. Claudio A. RICCUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia